Nº EXPTE.: 0006/2025

ASUNTO: Programa Microcrédito Entidades 2024- Formación Tutores

RESPONSABLE DEL CONTRATO: JAVIER FERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO: EMPLEO / PICE

NOMBRE DEL PROGRAMA: Microcrédito Entidades 2024 “Formación a Tutores”

ORÍGEN DE LOS FONDOS*:* Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU

DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 de septiembre de 2025

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb

Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Contratación del servicio de docencia para el desarrollo de las acciones formativas que se desarrollarán en el marco del Programa Microcréditos Entidades 2024- Formación a Tutores

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

El Programa Microcréditos Entidades 2024- “Formación a Tutores” es una subvención pública dentros de la Inversión “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

El objetivo del Programa Microcréditos Entidades 2023 “Formación a Tutores” es formar a personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, mediante la realización de acciones de formación que, de acuerdo con su perfil, se destinen a impulsar o mejorar su carrera profesional o su empleabilidad, o

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

permitan adquirir nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.

En concreto, nuestro programa se destina a la acción formativa **SSCE0059 Tutorización del Aprendizaje en la empresa**.

El objetivo de esta especialidad formativa de **30 horas de duración** es adquirir las competencias necesarias para desarrollar las funciones de tutorización del aprendizaje en la empresa y aplicar técnicas y herramientas para una integración y empleabilidad óptima de las personas tutorizadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El programa de formación de la especialidad formativa **SSCE0059 Tutorización del Aprendizaje en la empresa** establece la estructura de los módulos formativos, así como los conocimientos, capacidades cognitivas y prácticas y habilidades de gestión, personales y sociales que se adquieren.

- MÓDULO 1 - CONTEXTO DE LA EMPRESA COMO ESPACIO DE FORMACIÓN (5 horas)

  Conocimientos, capacidades cognitivas y prácticas

  - Identificación de la normativa legal de aplicación relacionada con la formación en empresa.
  - Comprensión de los elementos claves en el proceso de tutorización de la formación vinculado a contratos formativos y prácticas no laborales en empresas.
  - Aproximación al sector productivo en el que se desarrolla la actividad de la empresa. Definición del perfil profesional de la persona tutora. Funciones y responsabilidades.

  Habilidades de gestión, personales y sociales

  - Importancia de la actualización en materia normativa, relacionada con aspectos laborales y de tutorización en la empresa. Fomento de la figura de la persona tutora en la empresa como valor añadido al mundo laboral y empresarial.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

- Desarrollo de una actitud positiva hacia el uso de las herramientas tecnológicas en la tutorización, de forma que se favorezca su trazabilidad.

- MÓDULO 2 - PLAN DE TUTORIZACIÓN EN LA EMPRESA (15 horas)

Conocimientos, capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo y aplicación del protocolo de acogida en la empresa. Fases claves en la incorporación. Diseño y elaboración del plan formativo individual.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación del valor de la comunicación efectiva como elemento clave en el Plan de tutorización.
- Capacidad de empatizar con las necesidades y expectativas de las personas tutorizadas para asegurar una adecuada relación persona tutora-persona tutorizada.
- Valoración de la importancia de un buen Plan de tutorización como indicador de la calidad de las buenas prácticas en el ámbito de la gestión de recursos humanos.
- Importancia de utilizar instrumentos de evaluación, con la calidad suficiente, que permitan evaluar el aprendizaje de las actividades de manera objetiva y fiable.
- Toma de conciencia de la importancia del trabajo en equipo entre la persona tutoría del centro y de la empresa para consecución de unos resultados eficaces del Plan de formación de la persona tutorizada.

- MÓDULO 3 - COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y PROCESO DE COMUNICACIÓN DE LA TUTORÍA EN EMPRESA (10 horas)

Conocimientos, capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los contenidos transversales en la programación de la estancia. Descripción de las principales líneas de actuación en materia de igualdad.
- Potenciación de las habilidades transversales de tutorización en la empresa. Desarrollo del proceso de comunicación. Motivación.

Habilidades de gestión, personales y sociales

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed589963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

- Manejo de las técnicas de resolución de conflictos para afrontar situaciones complejas que generan conflictos entre varias personas.
- Desarrollo de técnicas de trabajo en equipo para el desarrollo de la labor de tutorización con los distintos intervinientes en la empresa y el centro formativo.
- Valorización de la importancia de la diversidad como fuente de crecimiento personal y colectivo.
- Demostración de actitud responsable en el uso de canales de comunicación e información establecidos.
- Actitud positiva hacia el desarrollo de la Inteligencia Emocional intrapersonal e interpersonal. Interés por desarrollar capacidades de liderazgo y motivación.

Los resultados de aprendizaje pretenden la adquisición y práctica de diferentes habilidades y competencias necesarias para ejercer la tutorización de personas en la empresa. Por ello, la formación se desarrollará de forma eminentemente práctica, combinando la reflexión teórica y su aplicación a través de una metodología que permita el tratamiento de la teoría a través de ejemplos y casos prácticos y reales referidos a situaciones y problemas relacionados con la tutorización en la empresa.

Se combinará el trabajo autónomo y colaborativo y se promoverá en todo momento tanto el trabajo individual, como la comunicación y la colaboración con otras personas participantes (actividades individuales, en parejas y en pequeños grupos) en la resolución de tareas, ejercicios, ejemplos, etc.

Se fomentará la participación del alumnado y se promoverá el intercambio de buenas prácticas entre las personas participantes. Se organizará la formación en torno a una tarea final: la preparación de la tutorización de una estancia formativa en la empresa.

Se prevé la realizació de 5 acciones formativas de 30 horas cada una, lo que supone un total de 150 horas formativas, que se desarrollarán entre mayo y septiembre de 2025, por lo que se precisa la contratación de 1 docente que cumplan con los requisitos que se detallan en los puntos siguientes.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

Las formaciones objeto de este proceso de contratación se desarrollarán en Sevilla, en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla destine al Programa Microcrédito Entidades 2024- Formación a Tutores.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Formación y Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de la acciones formativas que se desarrollarán en el marco del Programa Microcréditos Entidades 2024- “Formación a Tutores”, financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU

Objeto del Contrato: Contratación de 150 horas de docencia, correspondientes a 5 acciones formativas de 30 horas cada una en la materia **SSCE0059 Tutorización del Aprendizaje en la empresa**.

Programa: El programa de la acción formativa está especificado en el punto 2 de este documento, y corresponde a la especialidad formativa **SSCE0059 Tutorización del Aprendizaje en la empresa.**[1]

[1] Puede consultar la especialidad formativa en el siguiente enlace: https://www.fundae.es/docs/default-source/convocatorias-de-subvenciones/microcr%C3%A9ditos/especialidades-formativas/SSCE0059.pdf

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

Materiales: La persona adjudicataria aportará los materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien, incluyendo, pero sin limitar, los necesarios para la impartición del curso y, en su caso, para la ejecución en el aula o fuera de ella de las prácticas en cada acción formativa. Se debe aportar documento gráfico y/o licencia de uso, si fuera necesario.

La provisión de los manuales correspondientes a la especialidad formativa **SSCE0059 Tutorización del Aprendizaje en la empresa**, las aulas y recursos didácticos (pizarra, ordenador, cañón e internet en el aula), corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

Medios personales: Los docentes adscritos al contrato deben ser **personas físicas** y cumplir los siguientes requisitos:

ACREDITACIONES/ TITULACIONES: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente.
- Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: En el caso de no poseer la acreditación anteriormente solicitada, se requerirá experiencia profesional, de al menos 1 año de duración, en el ámbito de la tutorización en empresa.

COMPETENCIA DOCENTE:

- Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
- Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

- Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas como tutor de empresa.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: La necesaria que acredite el cumplimiento según las prescripciones detalladas:

- Documento Nacional de Identidad / NIE docente.
- Titulación homologada en España (coincidente con los requisitos de titulación/experiencia/ competencia docente indicados con anterioridad) del docente.
- Experiencia profesional (sólo en caso de no cumplir con el requisito de titulación / experiencia docente). Al menos 1 año de duración en el ámbito de la tutorización en empresa:
    - Vida laboral
    - Certificado acreditativo de impartición de al menos 300 horas como tutor de empresa del docente.

La adscripción de los citados medios se configura como **obligaciones esenciales** a los efectos del artículo 211.f) de la LCSP procediendo, en caso de incumplimiento, la resolución del contrato.

Otras consideraciones:

- Modalidad de formación presencial.
- Alumnado entre 10-25 participantes.
- La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.

Funciones del o la docente:

- Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor o tutora cameral.
- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

Lugar de ejecución: La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en el Campus de Formación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla. Calle Plácido Fernández Viagas, 4.

Duración: La duración del contrato será desde el 01 de mayo hasta el 15 de septiembre de 2025.

Plazo de presentación de la oferta: Las ofertas económicas, junto con la acreditación de los recursos materiales y personales aportados, se presentarán en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla, a través de la Sede electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (https://sede.camaradesevilla.com/)

Valor estimado del contrato y presupuesto MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El valor estimado del contrato se establece en DOCE MIL EUROS (12.000,00€), IVA excluido.
El presupuesto máximo del contrato es de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520,00€), IVA incluido.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

Desglose:

Acción Formativa	Nº máximo de cursos	Máximo horas totales	Precio/ hora	Importe sin IVA	Importe total con IVA
SSCE0059 Tutorización del Aprendizaje en la empresa	5	150	80€	12.000,00€	14.520,00€

La realización de los cursos está supeditada a la demanda existente del alumnado. Las previsiones de los cursos son estimadas y están sujetas a cambios. Por este motivo, la Cámara sólo abonará las prestaciones efectivamente realizadas, **SIN QUE EL ADJUDICATARIO TENGA DERECHO A INDEMNIZACIÓN EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE ALCANCE EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO E INCLUSO QUE NO SE LLEGUE A EJECUTAR ACCIÓN ALGUNA.**

Procedimiento de adjudicación: Directo.

Publicidad: Sin publicidad.

Prórrogas: No están previstas prórrogas del Contrato.

Financiación o cofinanciación: No procede.

Modificación: No se prevén modificaciones.

Cesión del contrato: No.

Garantía provisional: No.

Garantía definitiva: No.

Clasificación del Contratista: No es preceptiva.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:	Con la aprobación del Órgano de Contratación:
Fdo. Javier Fernández Noriega	D. Salvador Fernández Salas Director Gerente

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/ed58963c-b052-4ce1-abf3-16767d944fcb

Documento firmado digitalmente por:
JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA (01/04/2025 14:02 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (03/04/2025 00:42 CEST)